



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 092-FA-UNAP-2019

Iquitos, 19 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 011-2019-UIFA-FA-UNAP, presentado por el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía, comunica que desde el 01 de marzo del 2019, los estudiantes del quinto nivel de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental, se encuentran desarrollando labores de ayudantía en la Unidad de Investigación de la UNAP, con la finalidad de poder cumplir las metas trazadas por esta Unidad; por lo que, solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER a los estudiantes del quinto nivel de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental, que se encuentran desarrollando labores de ayudantía en la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía de la UNAP, que se indica a continuación:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. DANIEL ARMANDO MORI TRIGOZO | C.U. N° 2156030 |
| 2. KAREN ISABELLA VILLALAZ FARTOLINO | C.U. N° 2156060 |

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villarez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: UIFA, Inter.(2) Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

